

## Convocatoria de propuestas de investigación

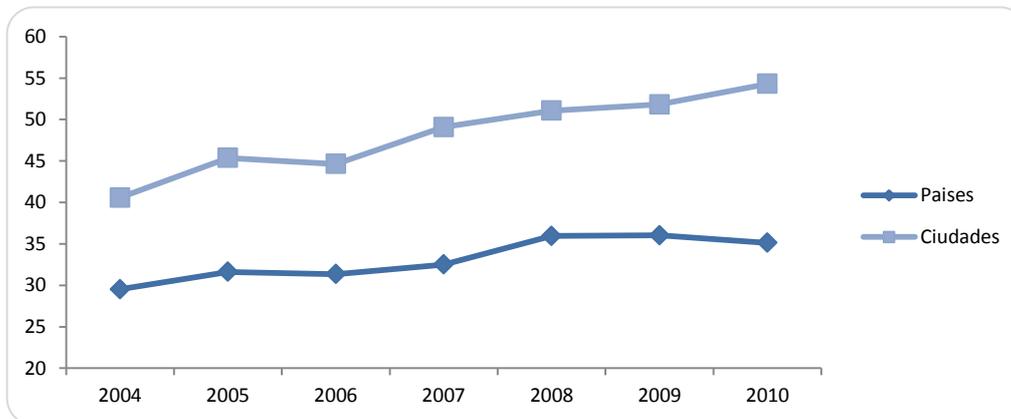
### Políticas Públicas para la Reducción y Prevención de la Criminalidad Urbana en América Latina y el Caribe (RG-T2377)

#### I. Antecedentes y Motivación

Durante la última década, la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC) han experimentado un deterioro de sus niveles de seguridad, el cual se ha visto reflejado en altas tasas de homicidios<sup>1</sup> y victimización<sup>2</sup>, en un crecimiento acelerado en la percepción de inseguridad<sup>3</sup>, en una limitada confianza en las instituciones públicas encargadas de la seguridad ciudadana<sup>4</sup> (en particular en la policía, el sistema de justicia penal y el sistema penitenciario) y en un incremento significativo de la población penitenciaria<sup>5</sup>.

En conjunto, estos hechos ofrecen un panorama regional preocupante. Esta situación se agudiza particularmente en las ciudades de la región, en donde se concentra más del 84%<sup>6</sup> de la población latinoamericana. Las ciudades enfrentan numerosos desafíos como son los altos y rápidos niveles de urbanización, la prevalencia de exclusión e inequidad, la informalidad, y el desempleo que afectan la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes. Las ciudades de ALC se encuentran entre las más violentas del mundo<sup>7</sup>, y sus tasas de homicidios continúan siendo altas aun cuando se les compara con los promedios nacionales de sus respectivos países (ver Gráfico 1)<sup>8</sup>.

Gráfico 1: Tasa de homicidios por 100.000 habitantes en algunas ciudades de ALC



Fuente: UNODC, 2011

<sup>1</sup>ALC cuenta con el 8% del total de la población mundial, pero en ella ocurren el 20% de los homicidios. Así mismo, el promedio regional de la tasa de homicidios es 25 mientras que la tasa promedio mundial es de 6.9 por 100.000 habitantes (UNODC, 2011)

<sup>2</sup>Es la segunda región con mayor nivel de victimización después de África, 12% y 13% respectivamente. (Gallup, 2007)

<sup>3</sup>En 2011, el 28% de los ciudadanos considera la delincuencia como su principal preocupación, por encima del desempleo; mientras que en 2002 tan solo el 5% de la población la consideraba una preocupación. (Latinobarómetro, 2011)

<sup>4</sup>Un 30% de la población confía en el sistema judicial, un 50% lo hace en la policía, la tasa más baja del mundo. (Gallup, 2007)

<sup>5</sup>El promedio de la tasa de población carcelaria en la región, oscila entre 123 y 260 por 100.000 habitantes, superando la tasa promedio mundial de 145 (World Prison Brief Online, 2010)

<sup>6</sup>UNPFA, 2012

<sup>7</sup>De las 50 ciudades más violentas del planeta, 40 se ubican en ALC. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo, 2012.

<sup>8</sup>Por ejemplo: Puerto España (Trinidad y Tobago); Ciudad de Guatemala (Guatemala), Ciudad de Panamá (Panamá), Caracas (Venezuela), Ciudad de Belice (Belice). Global Study on Homicide, UNODC, 2011.

El notorio incremento de la criminalidad en ALC se ha atribuido generalmente a la interacción de muchos factores, en un contexto institucional, geográfico, político, económico y social específico. Contribuyen a ello, entre otros factores, el rápido crecimiento de las vulnerabilidades sociales y económicas en particular, de la población juvenil, la expansión de la delincuencia organizada, visible en particular en el aumento de tráficos ilícitos de drogas y de armas, un desarrollo urbano desigual y excluyente, aunado a una débil capacidad de respuesta institucional de los organismos de seguridad y procuración de justicia.

En este contexto, los gobiernos locales han reaccionado destinando importantes recursos a una gran variedad de programas y políticas destinadas a reducir la criminalidad, pero en muchos casos no ha sido posible determinar con exactitud su impacto sobre los niveles de criminalidad, violencia y percepción ciudadana de inseguridad. Existe en la región un importante rezago relacionado con la calidad, disponibilidad y oportunidad de datos estadísticos sobre crimen y violencia, así como el conocimiento aplicado en materia de prevención del delito y la violencia. Ello ha impuesto a los gobiernos latinoamericanos el reto y la urgencia de diseñar e implementar políticas de seguridad ciudadana integrales más efectivas y lograr mejores resultados.

Con estos antecedentes en mente, esta convocatoria pretende contribuir a la generación de conocimiento mediante más y mejores investigaciones y evaluaciones de impacto de las políticas de prevención y reducción de la inseguridad en las ciudades de ALC. Además, esta iniciativa hace parte de un amplio proyecto de investigación liderado por el BID en los próximos dos años sobre Políticas Públicas para la Reducción y Prevención de la Criminalidad Urbana en ALC. Los trabajos que resulten de esta convocatoria serán utilizados como insumos para el proyecto de investigación y la publicación final de este reporte en el año 2015.

## II. Objetivos y Requerimientos del Proyecto

El objetivo de esta convocatoria es generar conocimiento aplicado a través de la financiación de investigaciones efectuadas con métodos rigurosos (con diseños experimentales o cuasi-experimentales) para evaluar el impacto de estrategias destinadas a reducir y prevenir la criminalidad y la violencia en las ciudades<sup>9</sup> de ALC.

En este sentido, el presente llamado a presentar propuestas busca financiar entre 6 y 8 trabajos de investigación en las siguientes líneas y áreas temáticas:

1. **Prevención social:** Implementación de intervenciones de prevención social de la criminalidad y la violencia dirigidas a poblaciones vulnerables y en alto riesgo para atender conductas violentas y delictivas en jóvenes y personas en conflicto con la ley, e impedir que éstos progresen de una conducta de bajo riesgo a una de alto riesgo. Las intervenciones sociales también comprenden la prevención de la violencia doméstica y la violencia contra la mujer, lo cual contribuye a prevenir la transmisión intergeneracional de conductas violentas.

---

<sup>9</sup> La clasificación de una zona como "urbano" es una decisión puramente administrativa y varía considerablemente entre países de la región. Según el caso, la definición incluye una combinación de varios factores como la densidad de ocupación del suelo, la cantidad de viviendas o infraestructuras, asuntos legales o del medio ambiente. En la región de ALC, el común denominador aunque sea parcial, el criterio considera asentamientos urbanos de más de 2.000 o 2.500 habitantes. (UN-Habitat, 2012).

Temáticas: (i) actividades de prevención de la violencia juvenil, en particular aquellas vinculadas a la vinculación a pandillas, exposición a violencia armada, y la delincuencia común; (ii) programas de tratamientos de adicciones; (iii) programas sociales, transferencias condicionadas, actividades de educación, apoyo psicosocial y sanitario, inclusión social y equidad, empleabilidad o reinserción laboral, arte, deporte y cultura ciudadana; (iv) prevención y atención integral para atender la violencia contra la mujer; (v) impactos de la violencia intrafamiliar; (vi) fortalecimiento institucional de instancias de prestación de servicios de atención integral a víctimas; y (vii) planeación y gestión participativa de las políticas mediante el fortalecimiento de instancias y mecanismos que facilitan la participación comunitaria.

2. Prevención situacional: Estas intervenciones tienen como objetivo principal de disminuir los entornos y las situaciones favorables para la realización de actividades delictivas que se derivan de factores ambientales.

Temáticas: (i) intervenciones de prevención de la criminalidad en programas de desarrollo urbano en áreas excluidas y mejoramiento de barrios; (ii) aplicación de herramientas y metodologías que generan mayor seguridad en la utilización de los espacios y equipamientos públicos en particular los programas de “Crime Prevention Through Environmental Design” (CPTED); (iii) implementación de medidas legislativas reguladoras para reducir la violencia como el control de venta de alcohol y el porte de armas; y (iv) desarrollo de mecanismos de participación comunitaria en la elaboración e implementación de planes de prevención situacional y en la vigilancia y conservación de los espacios públicos.

3. Prevención policial: Estas intervenciones buscan fortalecer la capacidad de respuesta preventiva de las entidades policiales mediante la detección de potenciales oportunidades de comisión de delitos y la disuasión en la ocurrencia del mismo, así como mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía.

Temáticas: (i) gestión institucional de recursos y capacidades instaladas mediante sistemas de planificación estratégica, estructura organizacional, sistema de gestión de recursos humanos, evaluación de desempeño y conducta disciplinaria; (ii) funcionamiento y eficacia de los mecanismos de control y rendición de cuentas del sistema policial; (iii) impacto de la modernización los sistemas de información y análisis delictivo; (iv) evidencia sobre el fortalecimiento de la carrera policial, incluyendo la capacitación especializada, la modernización de las academias de formación y la profesionalización en estrategias policiales de acercamiento a la comunidad, con énfasis en actividades preventivas, derechos humanos y civiles, y orientación a la resolución de problemas; (v) efectividad del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para facilitar el acceso e intercambio de información para prevenir y enfrentar la criminalidad urbana.

4. Prevención y disuasión judicial: Las intervenciones en esta área se centran en prevenir la violencia mediante la adopción de medidas adecuadas de cumplimiento de la ley enfocadas en la detención, enjuiciamiento y condena de las personas en conflicto con la ley.

Temáticas: (i) efectividad del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para facilitar el acceso e intercambio de información entre las entidades de los sistemas

de administración de justicia; (ii) formación y capacitación del personal de los órganos de justicia, en particular del sistema de justicia criminal; (iii) capacidades técnicas para la investigación científica del delito; (iv) prestación y uso de servicios integrados de justicia penal y el acceso a los mismos; y (v) promoción del uso de medidas alternativas a la prisión.

5. Prevención de la reincidencia delictiva y de la rehabilitación en el sistema penitenciario: Estas intervenciones se centran en prevenir el delito mediante la oferta de oportunidades de rehabilitación y reinserción social, y el incremento de la eficacia de estos programas de manera tal que prevengan la reincidencia delictiva, una vez cumplida la pena, sea en ámbito abierto o ámbito cerrado.

Temáticas: (i) gestión penitenciaria, reorganización y planificación administrativa y financiera; (ii) procesos de formación y profesionalización de personal penitenciario mediante el mejoramiento de los currículos académicos, la selección del personal, la atención a necesidades específicas de la población privada de libertad, etc.; (iii) impacto de los programas de rehabilitación, reinserción social e inclusión en el mercado laboral; (iv) participación y creación de alianzas estratégicas con el sector privado y la academia; (v) mecanismos de medición de la reincidencia; (vi) apoyo, acompañamiento y seguimiento post-penitenciario.

### III. Criterios de Selección de Propuestas

- a) Consistencia con el objetivo y temática de la convocatoria: las propuestas a ser evaluadas se deben vincular con una o más de las áreas temáticas priorizadas en la Convocatoria de Propuestas. Se valorará el desarrollo de metodologías rigurosas que generen un valor agregado al estado del arte en esta materia en la región y contribuyan a ampliar la base analítica y empírica para emprender políticas y programas a nivel urbano con mayores probabilidades de efectividad.
- b) Potencial de replicabilidad: se valorarán las posibilidades de que las propuestas aporten un conjunto de lecciones aprendidas que puedan ser aplicables a futuras intervenciones y hasta qué punto otras instituciones del mismo sector o grupos de otros sectores pueden adoptar las evaluaciones de impacto propuestas. Asimismo, se tendrá en cuenta el potencial de las intervenciones para ser adaptadas en otros países, teniendo en cuenta los contextos específicos de cada una de ellas.
- c) Capacidad institucional: se valorará la capacidad técnica y académica de los investigadores para llevar a cabo evaluaciones rigurosas sobre temas de seguridad ciudadana a nivel urbano. Se tendrá en cuenta la trayectoria en la investigación aplicada y la solidez técnica del equipo de investigación.
- d) Representación geográfica: Los proyectos presentados se llevarán a cabo en una o más ciudades de América Latina y el Caribe. Las propuestas se seleccionarán teniendo en cuenta una representación equilibrada de diversos sectores, países<sup>10</sup> y regiones geográficas<sup>11</sup>, considerada sobre la base de las propuestas recibidas.

<sup>10</sup> Ver la lista de países miembro prestatarios del BID en: <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros-prestatarios,6005.html#.UkuW7dJQGS0>

<sup>11</sup> Subregiones: Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana; Caribe; Grupo Andino y Cono Sur.

## IV. Directrices para la Presentación de Propuestas

- a) Quienes pueden presentar propuestas: la presente convocatoria está dirigida a académicos e investigadores que hayan participado en estudios o investigaciones académicas en temas propios de la seguridad ciudadana. Los investigadores que presenten propuestas deben tener una trayectoria de análisis empírico y manejo de herramientas rigurosas de evaluación de impacto.
- b) Documento: las propuestas de investigación deben detallar específicamente las siguientes secciones:
- *Objeto y Marco Teórico*: esta sección debe presentar la pregunta de investigación, una breve descripción del problema, el marco teórico que se utilizará, una breve discusión de la literatura relevante acerca del objeto de investigación y la contribución del trabajo propuesto.
  - *Metodología*: en esta sección se deberá identificar el tipo de estudio, la metodología de evaluación de impacto, el tipo de información y bases de datos con la que se trabajará, como será obtenida y, si procede, el tipo y tamaño de la muestra con la que se trabajará. En esta sección también deberá exponerse las actividades que se llevarán a cabo en relación a los objetivos de la investigación.
  - *Plan de trabajo*: en esta sección se debe especificar las actividades que se desarrollarán en la producción de la investigación, asociadas a un cronograma muy preciso.
  - *Presupuesto preliminar*: el presupuesto detallará los recursos necesarios para el estudio. Deberá desglosar los ítems financiados por la contribución del BID y, si corresponde, aquellos financiados por la institución de investigación o por el equipo de investigadores. El presupuesto debe distinguir los montos asignados a honorarios profesionales, "overhead" y otras categorías importantes de gastos de investigación.
  - *Investigadores*: la propuesta deberá identificar quien será el investigador principal, co-investigadores y describir las funciones que desarrollarán en el proyecto, en relación con las actividades que se emprenderán. Así mismo, se deberá incluir el Curriculum Vitae (máximo tres páginas por investigador) de los miembros del equipo de investigación.
- c) Formato e idioma: las propuestas y los documentos anexos pueden ser presentados en formato PDF o Word. Se aceptarán propuestas únicamente en inglés o español. Las propuestas no deben exceder las 20 páginas (sin incluir los CVs de los investigadores).
- d) Envío de propuestas: las propuestas y todos los documentos anexos deberán ser enviados por correo electrónico a [seguridadciudadana@iadb.org](mailto:seguridadciudadana@iadb.org) antes del **5 de Diciembre de 2013 (COB 18:00 ET EE.UU.)**. Las propuestas incompletas o recibidas después de la fecha límite, no serán consideradas para el proceso de selección y financiamiento.

## V. Coordinación y Calendario

El proyecto será coordinado por Daniel Mejía ([danielme@iadb.org](mailto:danielme@iadb.org)), Coordinador de la agenda de conocimiento e investigación en el área de seguridad ciudadana del BID.

El proyecto será acompañado por el siguiente Comité de Asesores.

- Nathalie Alvarado, Coordinadora del Clúster de Seguridad Ciudadana, BID
- Fabiana Machado, Investigadora, Departamento de Investigaciones, BID
- Daniel Mejía, Coordinador de la agenda de conocimiento e investigación en el área de seguridad ciudadana, IDB y profesor de la Universidad de los Andes, Colombia
- Daniel Ortega, Coordinador de Medición de Impacto de la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina y profesor del IESA, Venezuela
- David Weisburd, profesor de la Universidad de George Mason, EE.UU. y de la Universidad Hebrea, Israel

El calendario tentativo de actividades es el siguiente:

- **Octubre 18, 2013:** Difusión del llamado a concurso.
- **Diciembre 5, 2013:** Fecha límite para la entrega de propuestas de investigación.
- **Diciembre 20, 2013:** Anuncio de las propuestas de investigación pre-seleccionadas.
- **Febrero 7, 2014:** Primer Seminario en Washington DC, para presentar las propuestas seleccionadas. Luego de este Seminario se procederá a la firma del contrato, previo acuerdo entre el Banco y los investigadores.
- **Julio 15, 2014:** Fecha límite de entrega del informe de avance.
- **Septiembre 15, 2014:** Fecha límite para la entrega de versión final del documento de investigación.
- **Fecha por definir en Octubre o Noviembre de 2014:** Seminario Internacional de presentación de los resultados de los trabajos finales.

## VI. Contribución financiera

Bajo esta convocatoria se financiarán entre 6 y 8 trabajos de investigación en los temas descritos anteriormente. Cada propuesta de investigación seleccionada recibirá apoyo financiero por parte del BID de hasta **US\$30,000**, según el alcance del trabajo propuesto. Son altamente recomendados aquellos proyectos que cuenten con fondos adicionales de otras instituciones para complementar este financiamiento. Los proyectos definitivos se publicarán como documentos de trabajo del BID, y al mismo tiempo el autor(es) podrá publicarlo también en revistas académicas.

El calendario de pagos es el siguiente:

- 30% dentro de los 15 días de haber firmado el acuerdo formal entre el BID y el equipo o centro de investigación correspondiente.
- 30% dentro de los 15 días posteriores a la aprobación del informe de avance.
- 40% dentro de los 15 días posteriores a la aprobación del Informe Final.

## VII. Información de contacto

Para mayor información y/o preguntas sobre esta convocatoria, por favor contactar al equipo a través del correo electrónico: [seguridadciudadana@iadb.org](mailto:seguridadciudadana@iadb.org)

b